

INFORME DE NECESIDADES PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE A LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

A: DIRECTOR - GERENTE DE SMASSA.

DE: JEFE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA.

Fecha: 09/03/2023

1.- OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.- Denominación del expediente: Suministro de software a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, s.a.

1.2.- Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir: De conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017- Se informa, que el contrato viene motivado por la necesidad de renovar o suscribir nuevos contratos de software de SMASSA para el normal desarrollo de la actividad de la empresa.

1.3.- Objeto de la contratación: así pues, el objeto del contrato, coincidente con las necesidades que se cubren es el siguiente:
Suministro de software a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, s.a. para el buen funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad de la empresa.

1.4.- Tipo de contrato y duración del mismo: de conformidad con su anterior descripción, **se requiere un contrato del tipo "suministros", artículo 16 y "servicios", artículo 17** de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público - LCSP 2017

El contrato estará compuesto de 10 lotes, desglosados en el punto 2 de este informe de necesidades, su duración es la siguiente:

- Lote 1: 1 año
- Lote 2: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 3: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 4: 3 años
- Lote 5: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 6: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 7: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 8: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 9: 3 años más 2 prórrogas de 1 año cada una, 5 años en total
- Lote 10: 3 años

2.- DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

El software objeto de la contratación se ha dividido en lotes para facilitar la concurrencia a los licitadores. A continuación, se detalla el contenido de cada lote:

- Lote 1: Microsoft 365

- 15 licencias de Microsoft 365 Apps for business
- 6 licencias de Microsoft 365 Business Basic
- 53 licencias de Microsoft 365 Business Standard
- Lote 2: 59 licencias de Barracuda Email Protection Premium Plus
- Lote 3: 35 licencias de WatchGuard AuthPoint
- Lote 4: TeamViewer
 - 1 licencia de TeamViewer Premium
 - 3 licencias de usuario simultaneo adicional
- Lote 5: 3 licencias de Presto en alquiler que incluya:
 - Presupuestos y mediciones
 - Personalización de informes
 - Gestión del proyecto
- Lote 6: Adobe
 - 11 licencias de Acrobat Profesional
 - 4 licencias de Creative Cloud
- Lote 7: Rapid7 Insight VM para 400 dispositivos, con posibilidad de administración desde 3 diferentes consolas
- Lote 8: 2 licencias de Veeam Backup Essential Enterprise
- Lote 9: 200 licencias de BlackBerry Cylance Protect + Optics
- Lote 10: 6 licencias de Autodesk Autocad LT.

3.- ESTIMACION DEL PRECIO DEL CONTRATO

A continuación, se detalla la estimación del precio del contrato para cada uno de los lotes:

Lote 1, Microsoft 365:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SETENTA EUROS (10.412,70€) más la cantidad de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE EUROS (2.186,67€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE EUROS (12.599,37€).

El valor estimado del lote asciende a DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SETENTA EUROS (10.412,70€) más la cantidad de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE EUROS (2.186,67€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE EUROS (12.599,37€).

Lote 2, Barracuda Email Protection Premium Plus:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (33.984,00€) más la cantidad de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO EUROS (7.136,64€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE CON SESENTA Y CUATRO EUROS (41.120,64€).

El valor estimado del lote asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (56.640,00€) más la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA EUROS (11.894,40€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA EUROS (68.534,40€).

Lote 3, WatchGuard Authpoint:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (1.611,00€) más la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y UN EUROS (338,31€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y UN EUROS (1.949,31€).

El valor estimado del lote asciende a DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (2.685,00€) más la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO EUROS (563,85€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO EUROS (3.248,85€).

Lote 4, TeamViewer:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS (7.190,00€) más la cantidad de MIL QUINIENTOS NUEVE CON NOVENTA EUROS (1.509,90€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA EUROS (8.699,90€).

El valor estimado del lote asciende a SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS (7.190,00€) más la cantidad de MIL QUINIENTOS NUEVE CON NOVENTA EUROS (1.509,90€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA EUROS (8.699,90€).

Lote 5, Presto:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS (6.810,00€) más la cantidad de MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON DIEZ EUROS (1.430,10€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON DIEZ EUROS (8.240,10€).

El valor estimado del lote asciende a ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (11.350,00€) más la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (2.383,50€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (13.733,50€).

Lote 6, Adobe:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a DIECISEIS MIL SETECIENTOS CON SESENTA Y TRES EUROS (16.700,63€) más la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON TRECE EUROS (3.507,13€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de VEINTE MIL DOSCIENTOS SIETE CON SETENTA Y SEIS EUROS (20.207,76€).

El valor estimado del lote asciende a VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO EUROS (27.834,38€) más la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTIDOS EUROS (5.845,22€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA EUROS (33.679,60€).

Lote 7, Rapid7 Insight VM:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE CON CUATRO EUROS (30.507,04€) más la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y OCHO EUROS (6.406,48€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y DOS EUROS (36.913,52€).

El valor estimado del lote asciende a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SIETE EUROS (50.845,07€) más la cantidad de DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS EUROS (10.677,46€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de SESENTA Y UNA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y TRES EUROS (61.522,53€).

Lote 8, Veeam Backup:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES EUROS (2.899,73€) más la cantidad de SEISCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (608,94€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TRES MIL QUINIENTOS OCHO CON SESENTA Y SIETE EUROS (3.508,67€).

El valor estimado del lote asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO EUROS (4.832,88€) más la cantidad de MIL CATORCE CON NOVENTA EUROS (1.014,90€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO EUROS (5.847,78€).

Lote 9, BlackBerry Cylance Protect + Optics:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y SIETE EUROS (30.308,57€) más la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA EUROS (6.364,80€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE EUROS (36.673,37€).

El valor estimado del lote asciende a CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CON VEINTIOCHO EUROS (50.514,28€) más la cantidad de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS (10.608,00€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de SESENTA Y UNA MIL CIENTO VEINTIDOS CON VEINTIOCHO EUROS (61.122,28€).

Lote 10, Autocad LT:

El presupuesto base de licitación de este lote asciende a OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (8.280,00€) más la cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA EUROS (1.738,80€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de DIEZ MIL DIECIOCHO CON OCHENTA EUROS (10.018,80€).

El valor estimado del lote asciende a OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (8.280,00€) más la cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA EUROS (1.738,80€) correspondiente a la cuota del IVA (21%), lo que suma un total de DIEZ MIL DIECIOCHO CON OCHENTA EUROS (10.018,80€).

Los licitadores deberán ajustar sus ofertas al importe especificado en cada lote o bien rebajarlo en su cuantía. Las ofertas que superen dicho importe no serán admitidas.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, si bien en todo caso, el adjudicatario estará obligado a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Para ello deberá aportar certificado justificando el cumplimiento del/los convenio/os laborales que sean de aplicación al presente contrato, en relación a la percepción del salario por parte de los trabajadores en la ejecución de los trabajos del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones del art. 122 de la LCSP.

El incumplimiento del contratista de los convenios colectivos y demás legislación laboral que resulte de aplicación a los trabajadores que destine a la prestación del objeto del contrato dará lugar a la inmediata resolución del contrato o relación laboral existente.

Así mismo, a la empresa de prestación del citado servicio, se le solicitará que cumpla con las directrices en cuanto a las mínimas normas de SS que debe cumplir en los centros de trabajo de SMASSA, confidencialidad, cumplimiento de la RGPD, y cumplimiento de la Política Medioambiental de SMASSA a exigir a los proveedores. Los costes que generen el cumplimiento de estos requisitos estarán incluidos en los costes directos, indirectos y Gastos Generales de la empresa que ejecutará el servicio.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO Y FORMA DE DAR EFECTIVIDAD AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Según el coste estimado, consultada la Unidad Jurídica, y de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público así como con las Instrucciones

Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 8 de Marzo de 2012, actualizadas de acuerdo con la nueva LCSP, Regla 5.4, este contrato es susceptible de adjudicación mediante inserción en el Perfil del Contratante y Procedimiento Abierto, y en la misma se tendrán en cuenta un CRITERIO DE ADJUDICACION.

El expediente de contratación de dicho servicio es de TRAMITACIÓN ORDINARIA.

El órgano de contratación competente en virtud de la cuantía del contrato y según las instrucciones internas de contratación de la SMASSA, es el Consejo de Administración, el cual podrá suscribir de toda naturaleza necesarios para la consecución de los fines sociales de SMASSA sin límite en su cuantía.

5.- DECLARACIONES EXPRESAS

La persona firmante de esta memoria declara bajo su leal y saber entender salvo mejor criterio, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación a los efectos establecidos en el artículo 99.2 de la LCSP 2017.

UTRERA TORREMOCHA, Firmado digitalmente por UTRERA
TORREMOCHA, ANGEL FEDERICO
ANGEL FEDERICO
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2023.03.09 13:50:29 +01'00'

Jefe de Unidad de Informática
Fdo: Ángel Utrera Torremocha

25676307G Firmado digitalmente
por 25676307G
MANUEL MANUEL JAVIER DIAZ
JAVIER DIAZ (R: A29178902)
A29178902) Fecha: 2023.03.09
17:25:23 +01'00'

VºBº Director Gerente
Fdo: Manuel J. Díaz Guirado